



MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIX - N° 147
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

CRUZ DEL EJE

BASQUET BALL UNION CLUB

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de Julio de 2021 en la sede social calle Tucumán N° 612, de la Ciudad de Cruz Del Eje, Provincia de Córdoba, a las 14:00 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario, 2)) Aprobar el Estatuto Social por el que se registrará en adelante la entidad de marras, adoptando como propio el modelo pre aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balances General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos, Notas, Informe de Auditoría de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020, 4) Elección de Autoridades.-

3 días - N° 322565 - \$ 1159,08 - 21/07/2021 - BOE

LA CUMBRECITA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados del "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de agosto de 2021 a las 19:00 horas, teniendo en cuenta el contexto sanitario actual, se decide por unanimidad, llevarla a cabo por la modalidad a distancia, a través del sistema de videoconferencia "Zoom" ID de reunión: 441 834 7072 Código de acceso: Regional7, debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo

electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación asamblearia, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de email bomberosvoluntarioslacumbrecita@hotmail.com, sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede. Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea. En la cual se tratará el siguiente orden del día: PRIMERO: Autorización al Representante Legal (Presidente) para confeccionar y firmar el acta. SEGUNDO: Motivo por el cual se llama a Asamblea fuera de término del ejercicio económico Nro. 46 cerrado el 31 de julio de 2019 y el ejercicio económico Nro. 47 cerrado el 31 de julio de 2020. TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance General, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 46 cerrado el 31 de julio de 2019. CUARTO: Consideración de la Memoria, Balance General, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nro. 47 cerrado el 31 de julio de 2020. QUINTO: Incremento de la cuota social. SEXTO: Elección de 8 (ocho) miembros titulares por dos años; 2 (dos) miembros suplentes por un año; 1 (un) revisor de cuentas titular por un año y 1 (un) revisor de cuentas suplente por un año. SÉPTIMO: Proclamación de los electos. Fdo. La Comisión Directiva.

5 días - N° 322827 - \$ 5835,25 - 22/07/2021 - BOE

LUQUE

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES VILLA DE LUQUE

DOMICILIO: LUQUE.-C.P. 5967 - Depto. Río II - Pcia. de Cba. CONVOCATORIA Por Acta N° 235 de la Comisión Directiva, de fecha 01 de julio de 2021, el Club de Pescadores y Cazadores Villa de Luque, convoca a los asociados a

la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 18 de agosto de 2021 a las 21 hs. en nuestras instalaciones ubicadas en predio denominado Pueblo Ruiz de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 28/02/17, 28/02/18, 28/02/19, 29/02/20 y 28/02/21. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. Julio de 2021

3 días - N° 322836 - \$ 1233,81 - 21/07/2021 - BOE

ANDARIVEL SUR S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/04/2021, se procedió a designar nuevas autoridades, quedando el Directorio conformados de la siguiente manera: como Presidente el Sr. Oscar Luis RIVADERO, DNI 10.354.900 y como Director Suplente la Sra. Laura Gabriela MARTINEZ DNI 13.876.515, por el término estatutario de dos ejercicios.

1 día - N° 323589 - \$ 115 - 21/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO

SOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE SAN FRANCISCO, para el día DOS (02) de AGOSTO de 2021, a las 17:00 hs en primera convocatoria, y a las 18:00 hs en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Autorización especial del COE Regional San Francisco para celebrar la Asamblea

de manera presencial, en cumplimiento estricto de los protocolos vigentes; 2.- Consideración y Aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de cuentas, correspondientes a los Ejercicios N° 63 Y N° 64 finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente; 3.- Aprobación de la gestión del Director Ejecutivo (CEO) conforme lo dispuesto en el estatuto vigente; 4.- Exposición de los motivos por los cuales se efectúa la Asamblea fuera de término. 5.- Renovación de las autoridades de Comisión Directiva, y Comisión revisadora de cuentas de conformidad a las disposiciones del estatuto vigente.

8 días - N° 323400 - \$ 3523,36 - 29/07/2021 - BOE

QUILINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA CLUB ATLETICO TALLERES QUILINO

Por Acta N° 30 , se convoca a los socios a la asamblea ordinaria para el día Viernes 30 de Julio del corriente año a las 11:00hs en la sede del Club Atlético Talleres, sito en calle Independencia 142 de la localidad de Quilino, provincia de Córdoba para considerar el siguiente: Orden del Día 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Aprobación de memoria y balance por los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 3) Informe de Causales por lo cual no se realizaron las asambleas ordinarias correspondientes a los ejercicios finalizados. 4) Renovación total de la comisión directiva de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10 y 11 del estatuto vigente. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y cinco vocales por el termino de (2) años. Comisión revisadora de cuentas, tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente por el termino de un (1) año.

8 días - N° 323425 - \$ 3612,40 - 29/07/2021 - BOE

ALTA PIZZA MARIA IGNACIA S.A.S

Por acta de Reunión de socios de fecha 14/07/2021 se ratifico el acta de Reunión de socios de fecha 07/07/2020 que trato la renuncia de Julio Leandro Peralta y Elsa Defazio han comunicado a la Sociedad su renuncia a los cargos de Administrador Titular y Suplente y resultaron electos como Administradora Titular y Representante de la Sociedad: a Matías Reynoso, D.N.I. N°38.647.978, y como Administrador Suplente: a Julio Leandro Peralta D.N.I. N° 24.143.011. A consecuencia de ellos se reformo el articulo septimo que quedo redactado de la siguiente manera " La

administración estará a cargo del Sr. Matias Reynoso, D.N.I. N°38.647.978 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada segun el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Julio Leandro Peralta, DNI N° 24.143.011, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; tambien se reformo el articulo octavo el cual queda redactado de la siguiente manera " La presentación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Matias Reynoso, D.N.I. N°38.647.978, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio unico la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 323478 - \$ 884,03 - 21/07/2021 - BOE

BERGALLO & PASTRONE S.A.

"Se convoca a los Señores Accionistas de Bergallo y Pastrone S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Agosto de 2021 a las 10:00 horas en la sede social sita en Rivadavia Número 370 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos e informe del Auditor y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2021; 3º) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2021; 4º) Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2021 y 5º) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2021 referida a la elección de autoridades titulares y suplentes. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550."

5 días - N° 323541 - \$ 2697,65 - 23/07/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINA SOLIDARIA

Convoca a todos sus asociados/as para el día 23 de julio de 2021 a las 18:00 hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria en modalidad a distancia, a través de la plataforma meet por el link acceso: <https://meet.google.com/grk-gacq-qba> . El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de los motivos por la cual se convoca de manera tardía; 2) Consideración de las Memoria, de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020.; 3) Elección de autoridades.

1 día - N° 323581 - \$ 236,37 - 21/07/2021 - BOE

COSQUÍN

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN

CONVOCATORIA GENERAL A ASAMBLEA: por acta de la comisión directiva N°505 de fecha 14/07/2021 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de agosto de 2021 a las 19:00 horas. La misma se llevará a cabo virtualmente en la plataforma Zoom mediante el link <https://us05web.zoom.us/j/89618397693?pwd=RTIYUXVxQUYyYmVwR-1hHb2U4VE54UT09>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de quien suscribirá el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 102 cerrado el 28 de febrero de 2021. 4) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 5). Elección de miembros de Comisión Directiva, 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas

8 días - N° 323768 - \$ 5760,40 - 28/07/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL LIBRE

Convoca a todos sus asociados/as para el día 23 de julio de 2021 a las 17:00 hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria en modalidad a distancia, a través de la plataforma meet por el link acceso: <https://meet.google.com/her-hbgw-ztx> . El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de los motivos por la cual se convoca de manera tardía; 2) Consideración de las Memoria, de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020; 3) Elección de autoridades.

1 día - N° 323771 - \$ 201,39 - 21/07/2021 - BOE

ITHURBIDE SA

Se convoca a los accionistas de Ithurbide S.A. a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto de 2021, a las 16:00horas, en primera convocatoria y a las 17:00horas en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Tancacha 2189, planta alta Of. N° 8, Edificio Centro Comercial "PICCOLO CENTRO"; Barrio Empalme, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término legal, 3) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico N° 53 cerrado el 30 de Noviembre de 2020, 4) Distribución del resultado del ejercicio económico N°53 cerrado el 30 de Noviembre de 2020, 5) Consideración de las retribuciones de los Directores, aún superando los límites del Art. 261 de la Ley 19550, si fuera el caso, correspondiente al ejercicio económico N°53 cerrado el 30 de Noviembre de 2020, 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art.238 de la ley 19550. La Dirección

5 días - N° 323790 - \$ 5436,25 - 23/07/2021 - BOE

LUQUE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN IGNACIO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 23 de julio de 2021, a las 18:00 hs en sede del Club, sito en calle Ignacio Luque 136 de la Localidad de Luque, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los periodos 01/01/2019 al 31/12/2019, y 01/01/2020 al 31/12/2020 y el informe de los Revisores de cuentas. 3) Elección de autoridades

3 días - N° 323803 - \$ 1344,30 - 22/07/2021 - BOE

LUQUE

CLUB DEPORTIVO CENTRO OBRERO SOCIAL LUQUE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 23 de julio de 2021, a las 18:00 hs, en la sede del Club, sito en calle 9 de Julio 1034 de la Loca-

lidad de Luque, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) designación de 2 (dos) Asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los periodos 01/01/2019 al 31/12/2019, y 01/01/2020 al 31/12/2020, y el informe de los Revisores de cuentas. 3) Elección de autoridades.

1 día - N° 323804 - \$ 224,71 - 21/07/2021 - BOE

CHAZON

CLUB SPORTIVO CHAZON

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Los Miembros de la Comisión Normalizadora designada por resolución N° 028 H de fecha 14/04/2021, en el expediente N° 0713-000346/2020 de la DJJPJBA, del CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA CHAZON, convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 DE JULIO DE 2021, las 20:30 HS, en la sede social del CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA CHAZON, cito en calle 14 N° 655 de la localidad de Chazón, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Socios que suscriban el Acta de Asamblea, junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2°) Tratamiento del Informe final de la Comisión Normalizadora. 3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización de la citada Asamblea. 4°) Elección de Autoridades. Firmado. La Comisión Normalizadora.

8 días - N° 323815 - \$ 4828 - 29/07/2021 - BOE

COLONIA LA TORDILLA

GIOVAMIC SRL EDICTO AMPLIATORIO

El presente edicto es ampliatorio del ya publicado bajo el N° 319900 con fecha 29/06/2021 en el B.O.E., donde se omitió consignar que GIOVAMIC SRL prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. MODIFICACIÓN: Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 12/07/2021 se resolvió por unanimidad modificar la cláusula quinta "REPRESENTACION - USO DE LA FIRMA" del Contrato Social de GIOVAMIC SRL, estableciendo que la Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Gerardo Ramón Viotti, D.N.I. N° 21.397.904, quien revestirá el cargo de Gerente, ejerciendo tal función por el término de duración de la Sociedad, quien constituyó domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550 en la sede social.

1 día - N° 323817 - \$ 327 - 21/07/2021 - BOE

VILLA MARIA

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA REGIÓN CENTRO ARGENTINO (AERCA)

Convocatoria a Asamblea General EXTRAORDINARIA. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General extraordinaria para el día 9 de agosto de 2021, a las 19:00 horas, de modo virtual por plataforma ZOOM Tema: Asamblea Extraordinaria Hora: 9 ago. 2021 07:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/84409447115?pwd=a3dMcUpBWTJWUy9kTKVIUUFjNctwZz09> ID de reunión: (844 0944 7115) Código de acceso: (426054) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.; 2) Dejar sin efecto la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el 08/03/2021 bajo el N° de Acta 2220; 3) Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2018. Tratamiento de Ejercicio N° 87. "... ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea - 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 87º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2017.- 4) Informe Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Designación de la Junta Electoral, la que estará compuesta por cinco socios, no incluidos en la lista de los candidatos.- 6) Motivos por lo que se convoca fuera de termino Estatutario.- 7) Elección Parcial de los miembros de Comisión Directiva: de Presidente y de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes (art. 28 E.S). 7) Comisión Revisadora de Cuentas: de tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente (art. 53 E.S.)..."; 4) Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019. Tratamiento de Ejercicio N° 89: "...ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.- 2) lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 89º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2019.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Elección de la Comisión Directiva Completa por el término de dos (2) periodos.- 6) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) periodos..."; 5) Rectificación y Ratificación Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/02/2019. Modificación Estatutaria: "...ORDEN DEL DÍA. -1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario.

2) Modificación del estatuto a saber: Adecuación de las normas estatutarias a lo establecido por las nuevas disposiciones de Inspección de Personas Jurídicas..."; 6) Tratamiento sobre venta de propiedad de la Institución y su posterior adquisición de un inmueble como inversión. Detalle de ambas operaciones; 7) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 90º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2020; 8) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- JUAN CARLOS JACOBO – CAROLINA BENITO – PRESIDENTE – SECRETARIA GENERAL.

3 días - N° 323829 - \$ 6405,30 - 22/07/2021 - BOE

FUNDACION FULGOR

Por reunión N° 153 del Consejo de Administración de fecha 17/06/2021 se resolvió mudar la sede social de la fundación a calle Romagosa 518 de la ciudad de Córdoba y renovar las autoridades del consejo de administración que quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Mario Rafael Hueda DNI 18.444.085, Secretario: Martin Ramiro Calderon DNI 26.178.154, Tesorero: Hugo Santiago Carrer DNI 25.343.840.

1 día - N° 323831 - \$ 119,24 - 21/07/2021 - BOE

RIO CUARTO

CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.

Edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por Acta de Directorio de fecha 05/07/2021, se convoca a los accionistas de "CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Agosto de 2021 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en Ruta Provincial N° 19 Km. 1.9 Altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de los puntos del orden del día números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 tratados y aprobados por la Asamblea Ordinaria de Central Bioeléctrica Uno S.A. del 04 de Febrero de 2021 y rectificar el punto del orden del día número 7 de la citada asamblea, para rectificar en ello, el número de miembros del directorio y la elección de Nuevos Directores de Central Bioeléctrica Uno S.A. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán distribuidos vía correo electrónico con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración

y estará a costa del requirente. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 29 de Julio de 2021, a las 16.00 horas. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas deberán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba, al correo electrónico de la sociedad info@bioelectrica.com; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma por la vía indicada, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc. y (iii) Los accionistas participantes de la Asamblea "A Distancia" deberán remitir por correo electrónico a la casilla supra establecida un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. El Directorio.

5 días - N° 323846 - \$ 11254,50 - 23/07/2021 - BOE

ACTA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA CONVOCANDO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Córdoba, a los 14 días del mes de julio de 2021, se reúne la Comisión Directiva de la Federación de Asociaciones Italianas de Córdoba (FAIC), en su sede de calle 27 de Abril 255 de esta ciudad, representada en este acto por su Vicepresidente Sr. Luis Gríón, su Secretario Sr. Mario Pieroni y su Tesorero José Luis Vaira y se decide realizar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Agosto de 2021 a las 19:00 hs. en la reunión virtual vía Google Meet, en el siguiente link: <https://meet.google.com/fpr-oynz-ecj>, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2- Elección de miembros de la Comisión Directiva que asumirán su mandato el día de la elección y durarán en sus cargo un período de dos (2) años, según estatutos hasta el 23 de agosto de 2023. Se elegirán miembros para cubrir los cargos de Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero, Cinco (5) Vocales Titulares, Cinco (5) Vocales Suplen-

tes, Tres (3) Miembros Titulares de la Junta Revisora de Cuentas y Un (1) Miembros Suplente de la Junta Revisora de Cuentas. 3- Consideración, tratamiento y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2019. Consideración, tratamiento y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2020. Sin nada más que tratar firman al pie los presentes. FDO: Luis Gríón Vicepresidente- Mario Pieroni Secretario- José Luis Vaira Tesorero.

1 día - N° 323880 - \$ 827,85 - 21/07/2021 - BOE

VILLA MARIA

FJC S.R.L.

matrícula número 16.254-B de fecha 03 de Julio de 2013. Asamblea de socios celebrada en Villa Nueva, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba; a los 28 días del mes de Julio del año dos mil trece, 17:00 hs. Participaron los señores FEDERICO JOSE CERUTTI, D.N.I. 28.705.376, mayor de edad, fecha de nacimiento 28 de Julio de 1982, argentino, soltero, de profesión comerciante; NATALIA VANESA ROVERE, D.N.I. 29.446.800, mayor de edad, fecha de nacimiento 16 de Julio de 1982, argentina, soltera, de profesión comerciante; ambos con domicilio en calle Bosque de Caldén N°: 220 de esta localidad de Villa Nueva (Cba.); en el carácter que detentan de únicos integrantes y poseedores del total del capital social de la firma FJC S.R.L. La Asamblea tiene el carácter de unánime, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales. Reforma aprobada: Ampliación del objeto social de la firma, específicamente clausula SEGUNDA apartado a) del contrato social, quedando redactado definitivamente de la siguiente forma: "...a) Industrialización, fabricación, elaboración, comercialización y el transporte nacional e internacional de carga por carretera terrestre, incluyendo importación y/o exportación de combustibles, hidrocarburos, petróleo y sus derivados y de cualquier otra mercancía. Pudiendo comprar y/o vender: exportar y/o importar: en forma minorista y/o mayorista, en tambores: a granel y/o envasado: como revendedor: como comisionista: en representación: como franquiciante o franquiciado, en consignación; con las limitaciones de ley, dentro y fuera del país, y realizar las siguientes actividades: comercialización de combustibles líquidos, gaseosos y/o derivados del petróleo, comercialización de combustibles pesados: fuel oil: asfalto: emulsión: y sus derivados: comercialización de bio combustibles: comercialización de combus-

tibles alternativos: explotación de estaciones de servicios propias: alquiladas: en comodato: en concesión: de bandera y/o blancas: comercialización de lubricantes para todo uso y aplicación: exportación e importación de todo tipo de derivado de hidrocarburo, combustibles livianos: pesados: lubricantes: etc.: explotación de servi compra: restaurante, quiosco y/o expendio de comidas y bebidas: comercialización de repuestos y/o accesorios para vehículos de 2; 4 ruedas y camiones: Comercialización de neumáticos: llantas y servicios asociados: comercialización de baterías y servicios asociados: prestación de servicio para vehículos: lavadero: engrase: cambio de aceite y mecánica rápida: transporte de cargas peligrosas, transporte combustibles pesados combustibles livianos: combustibles gaseosos: lubricantes y/o derivados del hidrocarburo: y transporte de residuos peligrosos." Dicha ampliación fue aprobada por unanimidad.

1 día - N° 323896 - \$ 1373,22 - 21/07/2021 - BOE

VILLA GIARDINO

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "ALEJANDRO GIARDINO"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Mediante la presente se informa a los Señores Socios que por acta número 386 de la Comisión Directiva de fecha doce días del mes de junio del dos mil veintiuno, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 7 (siete) de agosto de dos mil veintiuno a las 15 (quince) horas mediante plataforma virtual Google Meet, siendo el enlace para unirse a la reunión por video llamada el siguiente: <https://meet.google.com/jux-ryhx-kaq> debiendo los participantes contar con: a) Usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de e-mail bomberosvoluntarios-giardino@gmail.com, sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede del cuartel de Bomberos. En la asamblea se dará tratamiento del siguiente Orden del día: 1.Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término. 2.Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta, junto a Presidente y Secretaria. 3.Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y Estados Contables correspon-

dientes a los Ejercicios Económicos N° 30 y 31 (treinta y treinta y uno); cerrados el 31 de julio de dos mil diecinueve y 31 de julio de dos mil veinte, respectivamente. 4.Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesoro, protesoro 4 (cuatro) Vocales Titulares por 2 (dos) años. 4 (cuatro) Vocales Titulares por 1 (un) año. 4 (cuatro) Vocales Suplentes por 1 (un) año. 3 (tres) Revisores de Cuenta Titulares y 1 (un) suplente por un año.. Se recuerda Art. 42 del Estatuto Social – La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los miembros Socios que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiere obtenido ese número podrá funcionar con los asambleístas presentes. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 323924 - \$ 5878,05 - 22/07/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS,PENSIONADOS,TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA PAZ Y PROGRESO

Por Acta N°346 de la Comisión Directiva de fecha 12/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08/08/2021 a las 9.30hs, en la sede social sita en la calle Río Uruguay 1536 B*Altamira, para tratar la siguiente orden del día:1)Designación de dos(2)socios para firmar el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario;2)Lectura Acta anterior;3)Motivos por los cuales no se convoco a Asamblea en los plazos estatutarios por los ejercicios N°29 cerrado el 31/12/2019 y N°30 cerrado el 31/12/2020;4)Consideración y aprobación Memoria,Balance General,Inventario,Cuentas de Gastos y Recursos e Informe Comisión revisadora de Cuentas por los ejercicios N°29 y N°30 cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente;5)Elección comisión electoral de tres (3) socios activos en condiciones de votar;6)Acto eleccionario para renovación de autoridades por dos (2) ejercicios.Periodo 2021-2022.Fdo Saenz Jaime F.Presidente

3 días - N° 323935 - \$ 2575,80 - 22/07/2021 - BOE

LA NEJA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de LA NEJA S.A. a Asamblea General Ratificativa a celebrarse el día 18 de Agosto de 2.021 a las 18:00 hs, en la sede social de la Sociedad sita en calle Buenos Aires Nro.1333, Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta juntamente con

el Sr. Presidente.- 2) Ratificar Asamblea Nro.50, fecha 16/04/2021-Elección de autoridades, plazo de mandato y aceptación de cargos EL DIRECTORIO

5 días - N° 323948 - \$ 1971 - 27/07/2021 - BOE

LUQUE

FRANPAU S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria unánime del 12 de diciembre de 2020 se procedió a la Elección de autoridades Director Titular y Presidente: Emilse José Alesso DNI 22480414 y Directora Suplente Verónica Niedfeld DNI 27551102

1 día - N° 323954 - \$ 170,90 - 21/07/2021 - BOE

PROGRAMA DEL SOL ASOCIACIÓN CIVIL' CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Acta N° 108 de la Comisión Directiva, de fecha 23 de junio de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día de 23 de julio de 2021, a las 14.30 horas, por medio de la plataforma Meet, cuyo link de acceso será comunicado a cada asociado a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba nivel II, según las disposiciones de la Resolución IPJ 25/G. Para tratar el siguiente orden del día: Que, el orden del día de la asamblea es: 1) Designación de dos asociados/as que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 23 y 24, cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 2020; 3) Información de los motivos por los cuales se retrasó la convocatoria a Asamblea general ordinaria y 4) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva.

3 días - N° 323957 - \$ 2672,70 - 22/07/2021 - BOE

VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES

ASOCIACIÓN DE MUSEOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de julio de 2021 a las 20.00 horas por medios tecnológicos de información y comunicación. Orden del Día: 1) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios 3 y 4, cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 respectivamente. 2) Motivos por los cuales

se realiza la tercera Asamblea tardíamente y se tratan dos ejercicios. 3) Elección de autoridades. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 323973 - \$ 415,90 - 21/07/2021 - BOE

TELE - IMPORT SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

POR ACTA DE ASAMBLEA NRO 30 Y ACTA DE DISTRIBUCION DE CARGOS NRO 38 AMBAS DE FECHA 20/07/2021, SE RESOLVIO POR UNANIMIDAD QUE EL DIRECTORIO SE COMPONDRA DE LA SIGUIENTE MANERA: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD AGUSTIN LUCAS BATTAGLIA, D.N.I. N° 37.133.630 Y DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO NICOLAS BATTAGLIA DNI 35.572.552 POR EL TERMINO DE 3 EJERCICIOS, AMBOS DIRECTORES FIJARON DOMICILIO ESPECIAL EN CALLE FENELON ZUVIRIA NRO. 1081, BARRIO LAS ROSAS DE LA CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA Y MANIFESTARON CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, NO ENCONTRARSE COMPRENDIDOS EN LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS ARTÍCULOS 264 Y 286 DE LA LEY 19.550 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 256 DE LA LEY 19550 Y MODIFICATORIAS.-

1 día - N° 323997 - \$ 574,10 - 21/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO

CLUB EL TALA

Convoca a Asamblea General Ordinaria RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA para el día 16 de agosto de 2021, a las 20:00 hs., para realizarse de manera no presencial por plataforma Zoom, link de acceso: <https://us04web.zoom.us/j/76837183266?pwd=U0xRc2hxa1hYT01COEV-qTGE0b2FGQT09>. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Ratificar la lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos y cuadros anexos, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. 3) Ratificar el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Ratificar la Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, según Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de

diciembre de 2019. 5) Rectificar la designación de la Junta Electoral para la Asamblea General Ordinaria, dispuesto por el Título X, Art. 31° del Estatuto Social del Club. 6) Rectificar la cantidad de días a publicar para la convocatoria en 3 días. EL SECRETARIO.

3 días - N° 324031 - \$ 3144,45 - 22/07/2021 - BOE

LAS VARILLAS

CENTRO INTEGRAL DE GERONTOLOGIA (CIG) S.A.S.

Por Reunión de Socios VIRTUAL de fecha 17.06.2021 realizada en la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, se resolvió: RATIFICAR el Acta de Administración de fecha 17/09/2018 de cambio de sede social y modificar el artículo primero del INSTRUMENTO CONSTITUTIVO que quedo redactado de la siguiente manera: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada CENTRO INTEGRAL DE GERONTOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Calle Rivadavia N° 144, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Por la misma Reunión se resolvió RATIFICAR el Acta de Reunión de socios de fecha 12/02/2021 de Reforma del estatuto, Elección de Autoridades y ratificación/rectificación de reuniones de fecha 20/09/2019 y 20/10/2020, y RATIFICAR el Acta de Reunión de socios de fecha 21/04/2021, por lo que corresponde modificar los ARTICULOS SÉPTIMO Y OCTAVO del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7°: La administración estará a cargo del Sr. Gerardo Alberto BENAVIDEZ, DNI N° 17.160.795, de profesión médico, Mat. Prof. N° 21058/6 del Colegio Médico de la Provincia de Córdoba, en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Lucas Rubén VULECOVICH, DNI N° 29.883.027, empleado de la sanidad, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les

comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Gerardo Alberto BENAVIDEZ, DNI N° 17.160.795, en caso de ausencia o impedimento corresponderá al Administrador Suplente y/o Apoderado, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 324137 - \$ 2080,05 - 21/07/2021 - BOE

GALLO CAMBIOS S.A.S

EDICTO RATIFICATIVO Y RECTIFICATIVO

Publicación antecedente: BOLETIN OFICIAL – Edicto N° 312422 – 12 de Mayo de 2021 – Pag. 28. Se Ratifica todo lo detallado en el citado edicto y referente al punto donde se RATIFICA el nombramiento de las autoridades asumidas se aclara que la fecha correcta de dicha asunción es el día 21/12/2020.

1 día - N° 324189 - \$ 289,95 - 21/07/2021 - BOE

JESUS MARIA

URE BARRANCAS

La Administración de URE BARRANCAS Barrio Privado (paraje LOS NOGALES, JESUS MARIA, Pedanía CAÑAS, COLON, CBA CONVOCA a los propietarios de lotes en dicha URE a ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el 29/07/2021 a las 14:00 horas en 1ra convocatoria y a las 14:30 horas en 2da convocatoria en el edificio del CLUB HOUSE DEL BARRIO (lote 14) para tratar ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:1) Control de asistencia y designación de Presidente de la Asamblea y secretario de Actas;2) Declaración de Validez de la Asamblea y designación de dos consorcistas para firmar el libro de actas conjuntamente con el administrador;3) Consideración de la Rendición de Cuentas de la Administradora e informe general por el periodo comprendido entre el 05/02/2021 al 29/07/2021.4) Aprobación de las cuentas 5) Designación de Administrador; Análisis de antecedentes de los candidatos que se postulen para ser Administrador del Consorcio; en su caso designación de Administrador Provisorio. Fijación de Remuneración. 7) Para el supuesto de ausencia de candidatos a cumplir con el cargo de administrador y/o falta de designación y/o candidatos idóneos, autorización al Consejo de Propietarios para ejercer la administración por un periodo de tres meses, y para contratar los servicios de profesionales idóneos a los fines de la colaboración con la administración.8) Tratamiento de temas generales del consorcio. Obras

realizadas y obras a realizar. Estado de las cuentas del consorcio. Servicios del consorcio.

3 días - N° 324220 - \$ 3736,05 - 23/07/2021 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DE CLUB ATLÉTICO SAN CARLOS

Mat. I.N.A.M. N° 576 / 91 - CBA. Los Surgentes, 8 de Julio de 2021.- CONVOCATORIA De acuerdo al Artículo 30 de nuestros Estatutos Sociales nos dirigimos a Ud. a fin de invitarlo a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar en nuestra Entidad Mutual, ubicada en Gdor. J.M. De La Sota N°398 de esta localidad de Los Surgentes, el día 30 de Agosto del 2021, a las 21 horas, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2º) Tratamiento y consideración del Reglamento Interno de Proveeduría de la Mutual de Asociados del Club Atlético San Carlos. Sin más, saludamos muy atte.- RICARDO J. MARINO - ADRIAN R. MORICONI Secretario Presidente

3 días - N° 323786 - s/c - 21/07/2021 - BOE

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR "JOSÉ HERNANDEZ"

Centenario S/N-La Playosa- Córdoba. Por Acta N° 156 de la Comisión Directiva, de fecha 16/07/2021, convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Centenario S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar y considerar causales por la cuales se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 324093 - s/c - 21/07/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR CDR. ENRIQUE ARAGÓN KING- ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 4 de la Comisión Directiva, de fecha 16/07/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de febrero de 2.021, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Av. San Martín 8170 barrio La Quebrada, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente

y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2.019 3) y elección de autoridades.

3 días - N° 324131 - s/c - 23/07/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLAZO

En la localidad de Colazo, Depto Río Segundo, de la Pcia de Córdoba, República Argentina, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 21:00hs, se reúnen de manera virtual los miembros de la Comisión Directiva y Jefatura de "Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Colazo. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de manera presencial, con autorización del COE local. Puesto a consideración el punto, luego de una breve deliberación se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de manera presencial para el día 29 de julio de 2021 a las 21 hs," en su domicilio real y fiscal calle 8 de marzo 357 de la localidad de Colazo para tratar el siguiente orden del día: 1-Rectificar y ratificar la Asamblea llevada a cabo el día 16 de junio de 2021. No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 22:00 hs del día de la fecha.

3 días - N° 324139 - s/c - 23/07/2021 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA IPEA N° 235 JULIO R. VALENZUELA

Mateo Olivero N° 50 - El Fortín- Córdoba CONVOCATORIA El Fortín, 15 de Julio de 2021 De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 13 de Julio de 2021, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Agosto de 2021 a las 19:30 hs. en el local, sito en la calle Juan Magcagno N° 281 de esta localidad de El Fortín, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3) Elección de dos socios activos para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 4) Ratificación o rectificación de la aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018. 5) Ratificación o rec-

tificación de la presentación de la Declaración Jurada de Fondos disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventarios de Bienes. 6) Ratificación o rectificación del monto fijado de caja chica de Tesorería. 7) Ratificación o rectificación del monto fijado de Cuotas Sociales y forma de pago. 8) Ratificación o rectificación de la convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual. 9) Rectificación o ratificar el mandato de las autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas. 10) Elección de autoridades correspondientes Oscar Tuninetti Analia Gómez Presidente Secretaria

3 días - N° 324161 - s/c - 23/07/2021 - BOE

RIO CUARTO

POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

"CONVOCASE, a los señores accionistas de POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS SA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse, el día 4 de agosto de 2021, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no reunirse quó-rum necesario, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivo de la convocatoria tardía. 3) Considerar la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2020. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio considerado. 5) Aprobación de la gestión del actual Directorio. Lugar de celebración: Sede social de calle Mitre 930 de la Ciudad de Río Cuarto"

5 días - N° 323855 - \$ 3349,50 - 23/07/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA Transferencia de fondo de comercio. Marcela Aida Farber DNI 23824220, domiciliada en Tomás de Irobi 530 B° Marquez de Sobremonte de la ciudad de Córdoba, Pcia de Cordoba transfiere un establecimiento comercial de farmacia, sito en Av Bodereau 8374 de la ciudad de Córdoba, Pcia de Cordoba a Teresita de Lujan Romero DNI 24255829 domiciliada en Olcese 586 B° Centro de la ciudad de La Calera, Pcia de Cordoba, Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Caseros 373 B° Centro de la ciudad de Córdoba, Pcia de Cordoba de lunes a viernes de 10 a 13 hs.

5 días - N° 323421 - \$ 1918,50 - 21/07/2021 - BOE

MONTE MAÍZ. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se comunica: que el Sr. Martín Pedro Vidal TENOR, DNI. 29.838.785, CUIT.

23-29838785-9, con domicilio en calle San Luis 1617, de Monte Maíz, Córdoba, TRANSFIERE a favor de la señora Juliana PASTORINO, DNI. 30.848.447, CUIT. 27-30848447-0, con domicilio en calle Chubut 1855, de Monte Maíz, Córdoba, el FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia y perfumería, denominado "FARMACIA TENOR", sito en calle San Luis 1617, de Monte Maíz, Depto. Unión, Córdoba. Incluye mercaderías existentes, muebles y útiles detallados en inventario, la clientela y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial. Libre de pasivo y empleados. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el "Estudio Jurídico Notarial Ortolani", sito en calle Tucumán 1535, de Monte Maíz, Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 13 hs., y/o a la siguiente casilla de correo electrónico: estudio@ortolaniabogados.com.ar

5 días - N° 323869 - \$ 1992,75 - 27/07/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EL PRACTICO SA

El Directorio de EL PRACTICO SA Convoca a Asamblea General Ordinaria (virtual) para el 4/08/2021 a las 10 hs en 1ª conv y 11 hs en 2ª convocatoria bajo aplicación ZOOM link:<https://us04web.zoom.us/j/78852729777?pwd=blRz-QWpXeVpWBUZPMmd6bzV5T2lWUT09> ID de reunión: 788 5272 9777 Código de acceso: WZ8YGL (Si para ese día se permiten las reuniones sociales se llevará a cabo de forma presencial en la sede social Av. Vélez Sarsfield 4289 ciudad y Pcia de Córdoba mismo día y hora) a fin de tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea 2) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria de Directorio e informe de Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2020, 3)Consideración de la gestión de administración y fiscalización por sus funciones hasta la fecha del presente 4)Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio por encima del Art. 261 LGS si correspondiere 5) Designación de Miembros de Directorio y Órgano de Fiscalización. 6)Consideración y/o ratificación de la Asamblea General Ordinaria n°57 de fecha 20/04/2020. 7)Autorizaciones para realizar los trámites de presentación ante la Autoridad de Contralor. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art 238 LGS, en sede social Av. Vélez Sarsfield 4289 ciudad y Provincia de Córdoba L a V de 10 a 14 hs

5 días - N° 323179 - \$ 3535,05 - 21/07/2021 - BOE

ALIMENTARIA CAPRINA S.R.L.

CORDOBA – EDICTO COMPLEMENTARIO al edicto N° 296065 de fecha 17/02/2021, en el cual se omitió publicar el objeto completo - El Juzg. de 1ª Inst. Civil y Comercial de 7ª Nominación, Sociedades y Concursos Sec. 4, en los autos caratulados "ALIMENTARIA CAPRINA S.R.L – INSCR. REG. PUB. –MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) - Expte. N° 9657398", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. CORDOBA, 23/02/2021.Y VISTOS: [...]Y CONSIDERANDO [...] RESUELVO: I) Ordenar la inscripción en el Registro Público del acta de modificación del contrato social de fecha 6/10/2020 perteneciente a ALIMENTARIA CAPRINA S.R.L. [...]. Protocólicese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SILVESTRE Saúl Domingo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Se hace saber que el día 06.10.2020, la asamblea de socios de Alimentaria Caprina S.R.L, CUIT 30-71089896-7, ha aprobado por unanimidad la modificación de las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social. En consecuencia, el texto de la Cláusula Tercera quedo redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto: (I) La explotación agrícola-ganadera en general, por cuenta propia o ajena o asociada a tercero, establecimientos de cría y tambo en general, su engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, especialmente vacuno y caprinos. (II) La explotación de la industria lechera en todos sus tipos, especialmente vacuna y caprina, desarrollando las tareas de industrialización, fraccionamiento, pasteurización y distribución de leche, productos y subproductos derivados de la misma, tales como quesos, ricota, yogur, leche en polvo, crema de leche, dulce de leche, manteca; siendo este detalle meramente enunciativo y no taxativo; (III) La producción, financiación, comercialización, importación, exportación de productos y subproductos, derivados de la leche; (IV) La comercialización, compra, venta, importación y/o exportación, desarrollo y fabricación de maquinarias, equipos e insumos en general, necesarios de manera directa o indirecta para la explotación láctea, sus servicios de mantenimiento de pre y/o post-venta. En definitiva, la sociedad podrá desarrollar toda actividad lícita que le es propia a su objeto, por si o por medios, o asociados a terceros, teniendo a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes estatutarias. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad

además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta". Asimismo, se modificó la Cláusula Quinta del aludido contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTO: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. Julio Ernesto RUIZ. El uso de la firma social que comprometerá a la Sociedad será el siguiente: El Sr. Julio Ernesto RUIZ con su sola rúbrica, en el carácter antes explicitado de gerente. En el ejercicio de administración, el gerente, en la forma predicha, podrá para el cumplimiento de los fines sociales constituir a toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar los bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y/o especiales, adquirir privilegios comerciales, patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con el rubro, explotar o enajenar la propiedad, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, contratar o sub-contratar cualquier negocio, efectuar trámites administrativos ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales, argentinas o extranjeras; solicitar créditos, abrir cuentas bancarias, corrientes o de ahorro y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco Credicoop Cooperativo Ltda y/o cualquier otro banco nacional, provincial, mixto o privado del país y del extranjero; y constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Podrán, asimismo, contratar y subcontratar cualquier tipo de negocio; celebrar contrato de seguros asegurando bienes de la sociedad; endosar pólizas; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; comparecer y estar en juicios como actor o demandado en cualquier fuero; nombrar y renovar empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos, suspenderlos y exonerarlos; celebrar acuerdos en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en representación de la sociedad; iniciar demandas judiciales en representación de la sociedad, en cualquier fuero, y desistirlas; iniciar mediaciones prejudiciales y comparecer en ellas, en representación de la sociedad; efectuar acuerdos transaccionales judiciales, prejudiciales y/o extrajudiciales; prorrogar jurisdicción; promover querrelas y retirarlas y/o desistirlas; cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la sociedad; solicitar créditos o prestamos, emitir, aceptar, girar en descubierto; actuar ante de la Administración Nacional de Aduanas y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos,

en representación de la sociedad. La presente enumeración es meramente enunciativa, no taxativa. El socio gerente podrá realizar todo acto y celebrar todo contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, teniendo facultades para realizar incluso aquellos actos que demanden un Poder especial, especificados en el decreto-Ley 5965/63 y el Código Civil y Comercial de la Nación, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos a sus efectos. Previo cumplimiento de sus disposiciones queda establecido que no podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, o en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad."

1 día - N° 323618 - \$ 4562 - 21/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO

ESTABLECIMIENTO MADERERO BRIZZIO HNOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Social N° 80, en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil quince, se reúnen en la sede social de calle Paraguay N° 2521 de esta ciudad, los socios de "ESTABLECIMIENTO MADERERO BRIZZIO S.R.L." que suscriben al pie de la presente acta social, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1) Cesión de cuotas sociales.- 2) Modificación de la cláusula quinta del contrato social. 3) Modificación de la cláusula cuarta y quinta del contrato social.- Abierto el acto, se comienza a tratar el punto primero del Orden del Día: La Sra. Maria Esther Brizzio manifiesta por este acto que cede y transfiere a favor de la Sra. Marta Liliana Brizzio y el Sr. José Armando Brizzio el 100% de su participación social en "ESTABLECIMIENTO MADERERO BRIZZIO HNOS S.R.L." representada en treinta y tres (33) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una que tiene y le pertenece en la citada sociedad, de la siguiente manera: al Sr. José Armando Brizzio 16

cuotas sociales que representa un 16% del total del capital social y a la Sra. Marta Liliana Brizzio, 17 cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, lo que representa un 17% del capital social. Dichas cesiones y transferencias, las cuales se llevan a cabo con la conformidad de todos los signatarios del presente instrumento, comprenden todos los derechos y acciones sobre las mismas al día de la fecha.- Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del orden del día, manifestando el Sr. José Armando Brizzio, que por unanimidad se resuelve designar como Gerente de la sociedad a la Sra. Marta Liliana Brizzio D.N.I N° 16.840.845 CUIL N° 27-16840845-0, Argentina, Casada, con domicilio en calle 9 de julio N° 3096 de esta ciudad, a quien se le otorgan todas las facultades propias del cargo, tendientes a formalizar los actos y contratos previstos para el cumplimiento del objeto social, con la única limitación, para el uso de la firma social, en los actos de disposición de bienes inmuebles y otorgamiento de garantías reales sobre los mismos, en cuyo caso, el gerente actuara precisa aprobación unánime de los socios, como así tampoco podrá otorgar avales, garantías o fianzas a favor de terceros.- Acto seguido se procede a tratar el último punto del orden del día. En función a lo resuelto en los puntos precedentes por unanimidad los Sres. socios resuelven modificar la cláusulas cuarta y quinta del contrato social dejando sin efecto la actual, las que quedaran redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de Diez Mil Pesos (\$10.000) dividido en cien cuotas Sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, suscripta por los socios en la proporción siguiente: a) el Sr. José Armando Brizzio, cincuenta cuotas sociales de \$100 cada una lo que totaliza \$5.000, y la Sra. Marta Liliana Brizzio, cincuenta cuotas sociales de \$100 cada una lo que totaliza \$5.000.- QUINTA: la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente o gerencia compartida, que designará la sociedad, pudiendo ser socios de la misma o terceros, actuando en forma conjunta o indistinta, conforme el acta de designación o nombramiento.- En virtud de lo señalado, en este acto, se designa como Gerente de la Sociedad a la Sra. MARTA LILIANA BRIZZIO, DNI 16.840.845, CUIL 27-16840845-0, argentina, Estado Civil Casada, con domicilio en calle 9 de Julio N° 3096 de esta ciudad, a quien se le otorgan todas las facultades propias del cargo, tendientes a formalizar los actos y contratos previstos para el cumplimiento del objeto social, con la única limitación, para el uso de la firma social, en los actos de disposición de bienes inmuebles y otorgamiento de garantías reales sobre los mismos, en cuyo caso el gerente

actuará previa aprobación unánime de los socios, como así tampoco podrá otorgar avales, garantías o fianzas a favor de terceros"-

1 día - N° 323662 - \$ 2084,48 - 21/07/2021 - BOE

COLAZO

NUTREGG S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Por el presente se rectifica el Aviso N° 320083 publicado el 29.06.2021, en donde dice: "Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 16.06.2021," debe decir: "Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 16.05.2021." En lo demás se ratifica el mencionado aviso.

1 día - N° 323821 - \$ 115 - 21/07/2021 - BOE

COLAZO

NUTREGG S.A.

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 16.05.2021, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de NUTREGG S.A., de calle San Lorenzo n° 555 de la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina a calle Las 4 Hermanas n° 274 de la Localidad de Colazo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina y modificar un unanimidad el artículo 1° del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º: La sociedad se denomina NUTREGG S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción en la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital."

1 día - N° 323822 - \$ 315,34 - 21/07/2021 - BOE

INGENIAR S.A. – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Ordinaria del 26.2.2021 se designaron las siguientes autoridades: Presidente al Sr. Alberto Moisés HAQUIM, DNI 13474395, CUIT 20-13474395-7, con domicilio especial en Mz 13, Lote 10, Los Soles, B° Valle Escondido, de esta ciudad de Córdoba y Director Suplente al Sr. Rafael Eduardo ESQUENAZI, DNI 16283465, CUIT 20-16283465-8, con domicilio especial Pedro Chenot nro. 106, B° Ampliación Las Palmas, de esta ciudad de Córdoba.

1 día - N° 323826 - \$ 150,51 - 21/07/2021 - BOE

GAZZONI OSCAR Y GUIDO SRL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25 de octubre de 2019 se resolvió: (i) prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte (20) años más y modificar la cláusula Segunda del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: La duración de la sociedad se acuerda en Cuarenta (45) años, a partir de la fecha de Inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio; pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. (ii) designar como gerentes a los socios Sres. Oscar Nazareno Gazzoni DNI 6.369.808 y Guido Oscar Gazzoni DNI 11.727.378, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, y modificar la cláusula Décima del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: DECIMA: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo de los socios Oscar Nazareno Gazzoni y Guido Oscar Gazzoni, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, debiendo firmar cada acto acreditando la calidad que inviste a continuación de la fórmula "GAZZONI OSCAR Y GUIDO SRL", el mandato para administrar lo acredita para los siguientes actos: a) Realizar toda clase de operatorias bancarias, comerciales, financieras, industriales, inmobiliarias, sin limitación de tiempo y cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier forma letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, órdenes de servicio u otras obligaciones comerciales y/o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos en dinero y extraerlo total o parcialmente ya sea de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo o depósitos especiales.- b) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco Social de Córdoba, Banco Hipotecario Nacional y/o cualquier otro establecimiento bancario, crediticio, financiero, en el orden provincial, nacional o internacional, público o privado.- c) Tomar o dar dinero en préstamo.- d) Efectuar trámites administrativos ante oficinas públicas nacionales, provinciales o municipales o de países extranjeros.- e) Celebrar tratados de todo tipo, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar lo que por ellos esté instituido.- f) Otorgar y revocar poderes generales y especiales, incluso los de administración.- g) Promover querrelas y denuncias.- h) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejercitar los actos relacionados con la administración social.- i) Realizar todo tipo de contrataciones con asociaciones gremiales, asociaciones civiles, asociaciones comerciales y en general con cualquier otra entidad que coad-

yuve al cumplimiento del objeto social.- j) Actuar ante los Tribunales del país en cualquier fuero o jurisdicción que se trate ya sea como accionantes o demandados o en los actos de jurisdicción voluntaria o ejerciendo las defensas de cualquier naturaleza.- k) Constituir toda clase de derechos reales, la adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles, tomar en locación bienes muebles e inmuebles y administrar bienes de otros.- En general ejecutar todos los actos jurídicos referidos al giro normal de la empresa.- Se deja debidamente aclarado que esta enumeración es puramente enumerativa y no taxativa.

1 día - N° 323827 - \$ 1647,23 - 21/07/2021 - BOE

VILLA MARIA

PROYECTOS LAS 3 M S.R.L.

CONSTITUCIÓN: 23/04/2021. SOCIOS: CHIAPPERO MARIA MELINA, D.N.I. 27.444.362, argentina, casada, de profesión comerciante, nacido el 08 de Agosto de 1979, con domicilio real en Arenales N° 2337 de Villa María; CHIAPPERO MARIA EVELYN, D.N.I. 35.638.518, argentina, casada, de profesión, nacido el 17 de Marzo de 1991, con domicilio real en Inte. Poretti N° 1237 de Villa María y CHIAPPERO MARIA PAMELA, D.N.I. 28.626.173, argentina, casada, de profesión comerciante, nacido el 07 de Mayo de 1981, con domicilio real en Bv. Alvear N° 1565 de Villa María DENOMINACION: "PROYECTOS LAS 3 M S.R.L." SEDE y DOMICILIO: Arenales N° 2322 de Villa María, Córdoba, República Argentina. PLAZO: Noventa y nueve Años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales,

ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social 14) Importación y exportación de bienes y servicios 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Todos los negocios, actos u operaciones que la sociedad considere necesarios para la consecución de su objeto social, relacionados directa o indirectamente con este, sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias CAPITAL SOCIAL: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00) dividido en CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente ma-

nera: La Sra. CHIAPPERO MARIA MELINA, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00); la Sra. CHIAPPERO MARIA EVELYN, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00); y la Sra. CHIAPPERO MARIA PAMELA, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Señora socia CHIAPPERO MARIA MELINA D.N.I. 27.444.362, argentina, casada, de profesión comerciante, nacido el 08 de Agosto de 1979, con domicilio real en calle Arenales N° 2337 de la ciudad de Villa María, con el cargo de socio gerente. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Gerente o Gerente suplente -en caso de ser designado- indistintamente. FISCALIZACIÓN La Sociedad prescinde de un órgano de fiscalización adquiriendo los socios las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 30 de abril de cada año.-

1 día - N° 323832 - \$ 2967,46 - 21/07/2021 - BOE

GLOBALCOM S.A.S.

GLOBALCOM S.A.S. por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA n°7 del 17/03/2021 se resolvió modificar el Art. 4 del Estatuto social que quedara redactado: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) La creación y elaboración de sistemas que den por restringido software de diversas aplicaciones; investigación, diseño, creación y desarrollo y comercialización de sitios web, páginas y sitios en internet, correo y comercio electrónico.- Instalación, implementación, mantenimiento y desarrollo de hardware, software y servidor de Internet. La compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing, representación, distribución y comercialización de máquinas y equipos de computación informática, sus piezas, componentes, repuestos, accesorios e insumos, sistemas, programas, software. Servicios de asesoramiento y la organización y desarrollo de cursos de capacitación referidos a la computación.- II) Venta, producción, promoción y realización de publicidad ya sea gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, por medios electrónicos y de computación y por cualquier otro medio idóneo; venta de espacios de publicidad; asesoramiento publicitario y administración de campañas de publicidad o pro-

pagandas. La construcción, diseño, decoración y equipamiento de locales, stands y productos publicitarios o de diferente índole.- III) La intervención en licitaciones públicas y privadas, la explotación de patentes de invención, franquicias, marcas de fábrica y/o de comercio y el ejercicio de mandatos y representación, todo lo vinculado al objeto social.- IV) Efectuar trabajos en altura, ya sea colocación y mantenimiento de cartelería, de señalización vial, mantenimiento de tendidos eléctricos, instalación, mantenimiento, recambio de alumbrado y/o de redes públicas y privadas, tendido y mantenimiento de redes y fibra óptica, de sistemas de seguridad urbano, de semaforización, y mantenimiento de sistemas.- Manejo de espacios verdes, extracción, poda mantenimiento, plantación y cuidado. Trabajos en vía pública, ornamentación, construcción civil y mantenimiento, hidrolavado y/o mantenimiento de fachadas.- V) Alquiler, reparación, mantenimiento y venta de vehículos, maquinaria, equipos y herramientas afines al objeto. Y en general realizar todas aquellas actividades que fueren conducentes a la mejor ejecución de su objeto.- No siendo las mencionadas en manera alguna limitativa de las facultades otorgadas por la Ley, sino meramente enunciativas.- De corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, la sociedad realizara las actividades comprendidas en su objeto por intermedio de profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados.- Las actividades comprendidas en su objeto no se encuentran alcanzadas por el Artículo 299 de la Ley General de Sociedades."

1 día - N° 323837 - \$ 1431,52 - 21/07/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ

CAMBIO E INFORMES SAS

Por acta del 30/06/2021, el Sr. CESAR FABIAN BIGA, DNI 22.726.715, CUIT 20-22726715-2, nacido el 25/05/1972, casado, Argentino, sexo Masculino, Comerciante, domiciliado en Alvear 1304 de Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, por derecho propio y en el carácter de único integrante, titular del 100% de las acciones que representan el capital de la razón social CAMBIO E INFORMES S.A.S, CUIT 30-71598939-1, matrícula N°16606-A2, domicilio legal en Av. Alvear 1304, ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL- MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEGUNDA Y ARTICULO QUINTO DEL CONTRATO SOCIAL: El señor Biga manifiesta que a fin de cumplimentar con la Comunicación "A" 6850 del BCRA es necesario aumentar el capital social en la suma

de \$3.000.000. El aumento de Capital Social se realizará mediante aporte del socio Cesar Fabián Biga. Por lo expuesto se resuelve por unanimidad aumentar el capital social de \$4.455.000,00, a la suma de \$7.455.000,00. Consecuencia del aumento de capital social se decide la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase B, de \$100,00 valor nominal cada una de ellas con derecho a un voto por acción, por el monto correspondiente al aumento del capital de \$3.000.000,00.- Puesto a consideración el aumento de capital social y la emisión de acciones, son aceptados por unanimidad. Por lo que se modifica la CLAUSULA SEGUNDA y el ARTICULO QUINTO del contrato social quedando redactados de la siguiente manera: SEGUNDO: "El capital social es de Pesos Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil (\$7.455.000,00), representado por Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta (74.550) acciones de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) CESAR FABIAN BIGA, suscribe la cantidad de Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta (74.550) acciones, por un total de Pesos Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil (\$7.455.000,00). El capital suscrito se integra mediante aporte irrevocable en efectivo y transferencia en cuenta bancaria titularidad de Cambio e Informes SAS, y ha sido integrado por el socio en un cien por ciento." ARTICULO QUINTO: "El capital social es de Pesos Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil (\$7.455.000,00), representado por Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta (74.550) acciones de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349". Las demás cláusulas contractuales conservan su vigencia.

1 día - N° 323843 - \$ 1380,64 - 21/07/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO MICHAN S.A.

Por Acta de As. Ordinaria del 13/07/2021, se aprueba la Renuncia y Gestión del Directorio: Presidente: Gabriel Alejandro Romano, DNI: 39.583.708, CUIT: 20-39583708-8, y Director Suplente: Carlos Alberto Romano, DNI: 12.934.782, CUIT: 20-12934782-2. Se designa por tres Ejercicios: Presidente: Gabriel Alejandro Romano, DNI: 39.583.708, CUIT: 20-39583708-8; Director Suplente: Norma Susana Castaño, DNI: 27.581.942, CUIT: 27-27581942-0. Se prescinde de la Sindicatura.-

1 día - N° 323847 - \$ 158,46 - 21/07/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

GRUPO JUNIOR SA

Por Acta Asamblea Ordinaria del 14/07/2021. Se designa el directorio por tres Ejercicios: Presidente: Gustavo Adolfo Ortega, DNI: 22.372.636, CUIT: 20-22372636-5, y Director Suplente: Mayla Agostina Ortega Gallardo, DNI: 40.815.234, CUIT: 27-40815234-3. Se prescinde de la Sindicatura. Se aprueban los balances cerrados al 31/12/2016 y 31/12/2017.-

1 día - N° 323850 - \$ 115 - 21/07/2021 - BOE

ADELIA MARIA

HORNAC S.A.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD SIN LIQUIDACION FUSION POR ABSORCIÓN Por Asamblea General Extraordinaria N° 42, de fecha 29 de Abril de 2021, se resolvió por unanimidad: Aprobar el Compromiso Previo de Fusión firmado el 8 de Abril de 2021, la relación de canje, el Balance Consolidado de Fusión confeccionado al 31 de Marzo de 2021, y la Fusión de las firmas "Agrocereales La Milonguita S.A." y "Hornac S.A.", mediante la Absorción por parte de la primera ("Agrocereales La Milonguita S.A.") de la segunda ("Hornac S.A."); como así también, la disolución sin liquidación de la sociedad "Hornac S.A." de acuerdo al Art. 94, Inc. 7 de la Ley N° 19.550.

3 días - N° 323899 - \$ 1411,50 - 22/07/2021 - BOE

MONTE DE LOS GAUCHOS

AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A.

FUSION POR ABSORCIÓN

"AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A." (Absorbente), con sede social en Ruta Prov. N° 24, Km. 56, de la localidad de Monte de los Gauchos, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 1869-A, el 29 de Diciembre de 2000; mediante Compromiso Previo de Fusión suscrito el 8 de Abril de 2021 con "HORNAC S.A." (Absorbida), con sede social en calle Las Heras 515 de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, sociedad debidamente inscripta por ante el Registro Público de Comercio perteneciente a la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el N° 1427, Libro 120, Tomo A con fecha 19 de Febrero de 1997, bajo el nombre de Aini S.A., han acordado

la Fusión por Absorción entre: "AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A." y "HORNAC S.A." La Fusión por Absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de ambas sociedades, confeccionados al 31/03/2021, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: I) Agrocereales La Milonguita S.A.: Activo: \$1.401.072.646,27, Pasivo: \$764.253.272,98; II) Hornac S.A.: Activo: \$37.132.312,35, Pasivo: \$189.677,31. Como consecuencia de la Fusión por Absorción, el Capital Social de "Agrocereales La Milonguita S.A." se incrementa de \$8.844.000,00 hasta la suma de \$27.154.500,00, es decir, en la suma de \$18.310.500,00, con la consecuente modificación del Artículo Cuarto de su Estatuto Social. La sociedad "Hornac S.A." se disolverá sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado mediante Resolución de la Asamblea de "Agrocereales La Milonguita S.A." y de "Hornac S.A.", ambas de fecha 29 de Abril de 2021.

3 días - N° 323902 - \$ 3782,40 - 22/07/2021 - BOE

MONTE DE LOS GAUCHOS

AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria N° 42 de fecha 29 de Abril de 2021 se aprobó la propuesta de Fusión por Absorción realizada por la sociedad "Hornac S.A." y el Compromiso Previo de Fusión firmado el 8 de Abril de 2021, como así también, el Balance Consolidado de Fusión confeccionado al 31 de Marzo de 2021, procediéndose a incrementar el capital social actual de la firma en la suma de Pesos DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$18.310.500,00) con la consecuente emisión de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO (183.105) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, las cuales se suscribieron de acuerdo al siguiente detalle: a) a la accionista Sra. Emiliana GOSSO, D.N.I.: 32.705.448, la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS (45.776) acciones por un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una; al accionista Sr. Robertino GOSSO, D.N.I.: 35.671.885, la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS (45.776) acciones por un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una; al accionista Sr. Manuel Matías GOSSO, D.N.I.: 39.476.623, la cantidad de TREINTA MIL QUINIENTAS DIECISIETE (30.517) acciones por un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una; al accionista

Sr. Nicolás GOSSO, D.N.I.: 40.816.645, la cantidad de TREINTA MIL QUINIENTAS DIECIOCHO (30.518) acciones por un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una; al accionista Sr. Maximiliano GOSSO, D.N.I.: 41.815.890, la cantidad de TREINTA MIL QUINIENTAS DIECIOCHO (30.518) acciones por un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, con lo cual queda totalmente suscrito el Capital emitido, habiéndose conservado las proporciones de la tenencia accionaria que poseen cada uno de los socios de la sociedad "Hornac S.A." Consecuentemente se procedió a modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "CAPITAL - ACCIONES - Artículo 4º: El Capital Social es de PESOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$27.154.500,00), representado por DOSCIENTAS SETENTA Y UN MIL QUI-NIENTAS CUARENTA Y CINCO (271.545) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" de PESOS CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto.

1 día - N° 323904 - \$ 1258,21 - 21/07/2021 - BOE

SABRA S.R.L. - CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATO.

Con fecha 11/12/20 se celebró contrato de cesión de cuotas sociales y con fecha 29/06/21 adenda de ratificación y rectificación de la cesión por el que el señor Esteban Javier MARTINEZ, DNI 26.393.503, cedió a favor de Pablo Gastón NAVARRO, argentino, nacido el 24/02/1980, D.N.I. N° 27.956.024, CUIT 20-27956024-9, de estado civil divorciado, empresario, con domicilio en Mza 30 Lote 3 S/N de Barrio Altos de Manantiales, de la ciudad de Córdoba, la cantidad de CUARENTA (40) cuotas sociales, valor nominal UN MIL (\$1000) cada una, las que representan la suma de pesos CUARENTA MIL (\$40.000) y equivalen al ochenta por ciento (80%) del capital social; y el señor Cristian Daniel LASA, DNI 27.958.194, cedió a favor de Pablo Gastón NAVARRO la cantidad de CINCO (5) cuotas sociales valor nominal UN MIL (\$1000) cada una, las que representan la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), equivalentes al diez por ciento (10%) del capital social y a favor de Raúl Edgardo NAVARRO la cantidad de CINCO (5) cuotas sociales valor nominal UN MIL (\$1000) cada una, las que representan la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), equivalentes al diez por ciento (10%) del capital social, que respectivamente tienen y les corresponde sobre la sociedad antes referenciada. Quedando

en consecuencia el señor Pablo Gastón NAVARRO con la titularidad de CUARENTA Y CINCO (45) cuotas sociales valor nominal UN MIL (\$1000) cada una, las que representan la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000), equivalentes al noventa por ciento (90%) del capital social y el señor Raúl Edgardo NAVARRO la cantidad de CINCO (5) cuotas sociales valor nominal UN MIL (\$1000) cada una, las que representan la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), equivalentes al diez por ciento (10%) del capital social. La mencionada cesión fuera tratada y aprobada por acta de reunión de socios de fecha 11/12/20, acta de reunión de socios de ratificación y rectificación de fecha 29/06/21. En las que además se consideró y aprobó la renuncia del gerente ESTEBAN JAVIER MARTINEZ y se designó al socio Pablo Gastón NAVARRO en calidad de Gerente, quien aceptó el cargo. Aprobándose en consecuencia la modificación de los artículos quinto y noveno, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000), divididos en CINCUENTA CUOTAS de pesos UN MIL (\$1.000) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Pablo Gastón NAVARRO la cantidad de CUARENTA Y CINCO (45) cuotas sociales, valor nominal UN MIL (\$1000) cada una, las que representan la suma de pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000) y equivalen al noventa por ciento (90%) del capital social; y Raúl Edgardo NAVARRO la cantidad de CINCO (5) cuotas sociales, valor nominal UN MIL (\$1.000) cada una, las que representan la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), equivalentes al diez por ciento (10%) del capital social. El capital suscrito se encuentra totalmente integrado"-ARTICULO NOVENO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será de carácter individual. Se designa al socio Pablo Gastón NAVARRO en calidad de GERENTE, quien ejercerá la representación legal y cuya firma obligará a la sociedad. Durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad, hasta tanto no sea removido por la Reunión de Socios, cesando en sus funciones en caso de incapacidad o restricción de la capacidad sobrevinientes, inhabilitación, renuncia o remoción por justa causa. EL Gerente tiene todas las facultades necesarias para administrar, incluso aquellas para las que se requiere facultades expresas previstas en el art. 375 del Código Civil y Comercial. Podrá en consecuencia a los fines del cumplimiento del objeto social: constituir, modificar, transferir o extinguir derechos reales sobre inmuebles u otros bienes registrables; crear obligaciones por una

declaración unilateral de voluntad; reconocer o novar obligaciones anteriores a la designación en el cargo; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; renunciar, transar, someter a juicio arbitral derechos u obligaciones, sin perjuicio de las reglas aplicables en materia de concursos y quiebras; formar uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración empresaria, sociedades, asociaciones, o fundaciones; dar o tomar en locación inmuebles por más de tres años, o cobrar alquileres anticipados por más de un año; dar fianzas, y dar o tomar dinero en préstamo, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, y efectuar operaciones con bancos y entidades financieras habilitadas, sean nacionales, provinciales o municipales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Participar en licitaciones públicas o privadas. Realizar trámites administrativos ante entidades nacionales, provinciales o municipales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Otorgar y revocar poderes de todo tipo, siendo esta enunciación meramente ejemplificativa"-

1 día - N° 323922 - \$ 3555,40 - 21/07/2021 - BOE

CALYCON S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°9 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 16/07/2021, se resolvió la elección del Sr. Juan Pablo Barrionuevo, DNI N° 20.622.181, como Director Titular Presidente, y del Sr. Jeremías González César, D.N.I N° 30.121.929, como Director Suplente.

1 día - N° 323961 - \$ 205,90 - 21/07/2021 - BOE

DEL CAMPILLO

EL TRECE GANADERA S.A.

DEL CAMPILLO (PCIA. DE CÓRDOBA) ESCISION - INCORPORACION "EL TRECE GANADERA S.A." (Escionaria), con sede social en calle Carlos Gardel N° 295, Barrio Cook de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, debidamente inscripta por ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 18.145-A, en fecha 05 días de Octubre del Año 2018; mediante resolución social aprobatoria suscripta el 21/04/2021 con "FRANCO CERVIO E HIJOS S.A." (Escionaria), con sede social en calle Carlos Gardel N° 314, de la localidad Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba y "EL TRECE DE CERVIO S.A." (Escionaria), con sede social en calle Carlos Gardel N° 295, de la localidad Del Campillo, De-

partamento General Roca, Provincia de Córdoba, debidamente inscriptas por ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo las Matrículas N° 26689-A, en fecha 26 de Enero del año 2021, y N° 26704-A, en fecha 28 de Enero del año 2021, respectivamente, han acordado la Escisión - Incorporación en los términos del Artículo 88, párrafo I de la ley 19.550 entre: "EL TRECE GANADERA S.A. - FRANCO CERVIO E HIJOS S.A. - EL TRECE DE CERVIO S.A." La Escisión - Incorporación se realizó sobre la base del Balance Especial de la sociedad, confeccionado al 31/01/2021, de los que resulta las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: I) EL TRECE GANADERA S.A.: Activo: \$72.230.000,00. Pasivo: \$0,00. II) FRANCO CERVIO E HIJOS S.A.: Activo: \$94.841.290,29. Pasivo: \$52.012.290,29. III) EL TRECE DE CERVIO S.A.: Activo: \$90.507.742,79. Pasivo: \$47.678.742,79. Como consecuencia de la Escisión - Incorporación, la sociedad escionaria "EL TRECE GANADERA S.A." reducirá su capital social a la suma de Pesos SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$6.450.000,00), con la consecuente modificación del Artículo 5° de su Estatuto Social. Las sociedades escionarias existentes "FRANCO CERVIO E HIJOS S.A." y "EL TRECE DE CERVIO S.A." incrementarán su capital social a la suma de Pesos CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL con 00/100 (\$42.829.000,00) cada una respectivamente.-

3 días - N° 323971 - \$ 4622,40 - 23/07/2021 - BOE

MICHICOLA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2021, se eligió como: PRESIDENTE: MARIO JOSE BERTERO, DNI 23.196.461, CUIT 20-23196461-5, sexo masculino, nacido el día 19/03/1973, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio real en Av. Sierra de Los Padres N°194, San Isidro, Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y DIRECTOR SUPLENTE: MARIA MARTHA THOMPSON, DNI 26.078.508, CUIT: 20-26078508-2, nacida el día 29/06/1977, nacionalidad Argentina, estado civil soltera, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Las Playas N°1534, PA, B° Escobar, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. - Los directores fijan domicilio especial en la sede social sita en calle 25 de mayo N°266 -1° piso - Dpto. A, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, pcia. De Cór-

do, Rep. Argentina, conforme al art. 256 de la LGS. Los directores electos aceptan los cargos manifestando no encontrarse comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el art.264 de la LGS. Publíquese un día. -

1 día - N° 324049 - \$ 836,60 - 21/07/2021 - BOE

COLONIA CAROYA

ILFUIN S.A.

Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2021 se designó para integrar el directorio por nuevos períodos estatutarios a Oscar Luis Roggio, DNI 14.624.162, nacido el 18/09/1962, casado, Arg., comerciante, en el cargo de Director Titular y Presidente y como Director Suplente a Fanny del Carmen Visintini, DNI 16.140.959, nacida el 27/11/1962, casada, Arg., comerciante, ambos con domicilio especial en la sede social, calle Maximiliano D´Olive (S) N° 128 de la Ciudad de Colonia Caroya.

1 día - N° 324119 - \$ 428,50 - 21/07/2021 - BOE

SAN FRANCISCO

DOÑA CHOCHA SA

Por resolución de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 16/06/2021, rectificativa y ratificativa de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 25/09/2020, se resolvió: 1) Rectificar la asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 25/09/2020, en cuanto resolvió: "2) Aceptar la renuncia del Presidente y Director Titular Miguel Antonio Imhoff, y de la Directora Suplente Teresita Lucía Margarita Canello a partir del fecha 24/09/2020; 3) Designar como Presidente y Director Titular a la señora María Noel Rossi, DNI 26.178.465, y como Director Suplente al señor Federico José Carranza, DNI N° 22.647.560, a partir del 25/09/2020 y hasta finalizar el mandato anterior; 4) Modificar la denominación de la sociedad a "LOS CARRI S.A."; 2) Aceptar la renuncia del Presidente y Director Titular Miguel Antonio Imhoff, DNI N° DNI 6.442.564, y de la Directora Suplente Teresita Lucía Margarita Canello, L.C. 4.619.804, a partir del 24/09/2020; 3) Designar como Presidente y Director Titular a la señora María Noel Rossi, DNI 26.178.465, y como Director Suplente al señor Federico José Carranza, DNI N° 22.647.560, a partir del 25/09/2020; 4) Reformar el estatuto de la sociedad en su artículo 1°, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 1°: La sociedad se denomina "LOS CARRI S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la

ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 324132 - \$ 1235,15 - 21/07/2021 - BOE

RIO CUARTO

INDUSTRIAS CIENMYL S.A. - CONSTITUCIÓN

Actas y Estatutos de fecha 01/07/2021. Accionistas: 1) GABRIEL CAFFARATTI, D.N.I. N° 33.659.631, CUIT / CUIL N° 23- 33659631-9, nacido el día 18/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 339, de la ciudad de Naschel, Departamento Chacabuco, de la Provincia de San Luis, Argentina, por derecho propio 2) BUSTRA S.R.L., Inscripción Registral B17683, CUIT / CUIL N° 30-71453534-6, con sede social en Calle Coronel Juan Pascual Pringles 342, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representado en este acto por FLORENCIA CAFFARATTI, D.N.I. N° 38.729.226, CUIT / CUIL N° 27-38729226-3, nacido el día 23/10/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Administración Agraria, con domicilio real en Calle Juan B Bustos 244, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina en calidad de Representante. Denominación: INDUSTRIAS CIENMYL S.A. Sede Social: Calle Consigli Norte Csario 143, departamento A, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Diseño, desarrollo, creación, elaboración, modificación y/o transformación, mediante procesos tecnológicos y/o industriales con la facultad de agregados tecnológicos, propios o de terceros - mediante contrato de know how o transferencia de tecnología - de toda clase de productos, subproductos, sustancias, materiales y/o bienes. 2) Transporte nacional internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00), representado por Cuatro (4) acciones, de pesos Veinticinco Mil (\$.25000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) GABRIEL CAFFARATTI, suscribe la cantidad de Uno (1) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$.25000) 2) BUSTRA S.R.L., suscribe la cantidad de Tres (3) acciones, por un total de pesos Setenta Y Cinco Mil (\$.75000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GABRIEL CAFFARATTI, D.N.I. N°33659631 2) Director/a Suplente: FLORENCIA CAFFARATTI D.N.I. N°38729226. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de Cierre: el ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año

1 día - N° 324134 - \$ 3597,30 - 21/07/2021 - BOE

RIO CUARTO

DISTRITO ARQUITECTURA S.A.S

Se convoca a Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 21/07/2021 a los socios para DISOLVER Y LIQUIDAR la sociedad, designando liquidador a la Director –Presidente Sr LEONARDO JOSE ALVAREZ D.N.I 37.489.942, quién conservará los libros y documentos sociales y cancelará la Matrícula de la sociedad en el R.P.C. El Balance Final de liquidación y distribución de utilidades será el finalizado el 15/08/2021.

1 día - N° 324201 - \$ 355,40 - 21/07/2021 - BOE

ASTORI CONSTRUCCIONES S.A.

Mediante acta de asamblea general ordinaria auto convocada N° 18 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de fecha 20 de junio de 2.021. Se reunieron los señores accionistas de ASTORI CONSTRUCCIONES S.A., a saber MARÍA PÍA ASTORI D.N.I N°: 17.845.990 y MARCELO LOZADA D.N.I N° 12.030.871 (en representación de PREFABRICADOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES S.A. – PRAINSA), representantes del cien por ciento (100%) del capital social. La Asamblea reviste el carácter de unánime y autoconvocada en los términos del art 237 último párrafo de la L.G.S. Encontrándose presentes los miembros del directorio Agrimensor NICOLÁS FERNANDO EMMA D.N.I N° 18.431.013 (presidente) e Ingeniero GUILLERMO ALBERTO ASSALES D.N.I N° 8.620.217, (director suplente). Se resolvió: ratificar en el ejercicio de su mandato a: NICOLÁS FERNANDO EMMA D.N.I N° 18.431.013 en el carácter de DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE y a GUILLERMO ALBERTO ASSALES D.N.I N° 8.620.217 como DIRECTOR SUPLENTE. Con mandato por tres ejercicios como lo establece la cláusula decimoprimeras de los estatutos por lo que el mandato se extiende hasta el veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro (29/02/2.024).

1 día - N° 324219 - § 1002,25 - 21/07/2021 - BOE

ZONA CAMPO CEMENTADOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2021.Socios: 1) DARIO DANIEL DEVALIS, D.N.I. N°25196368, CUIT/CUIL N° 20251963682, nacido/a el día 21/02/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje San Jose 330, barrio Norte, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PATRICIA RAQUEL GELSO, D.N.I. N°25297562, CUIT/CUIL N° 23252975624, nacido/a el día 18/12/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje San Jose 330, barrio Norte, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ZONA CAMPO CEMENTADOS S.A.S.Sede: Calle Ing Luis A Huergo 1051, barrio Parque Industrial, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficia-

ria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Veinte (520.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DARIO DANIEL DEVALIS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PATRICIA RAQUEL GELSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DARIO DANIEL DEVALIS, D.N.I. N°25196368 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PATRICIA RAQUEL GELSO, D.N.I. N°25297562 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO DANIEL DEVALIS, D.N.I. N°25196368.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324155 - s/c - 21/07/2021 - BOE

H+TRACE ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2021.Socios: 1) EMILIANO FRANCISCO BUITRAGO EMANUEL, D.N.I. N°27110923, CUIT/CUIL N° 20271109238, nacido/a el día 24/04/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Bioquímico/A, con domicilio real en Calle Zabala Bruno Mariano De 2675, piso 8, departamento B, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) JAVIER CARLOS CUELLO, D.N.I. N°28461611, CUIT/CUIL N° 20284616112, nacido/a el día 09/10/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sucre Mrcal Antonio Jose De 1530, piso 11, departamento 15, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 3) OMAR IVAN FARDJOUME, D.N.I. N°32401906, CUIT/CUIL N° 20324019066, nacido/a el día 29/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tecnico/A Superior En Electronica, con

domicilio real en Calle Hidalgo Y Costilla Manuel 1737, piso 6, departamento E, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: H+TRACE ARGENTINA S.A.S.Sede: Calle Corro Canonigo Miguel Calixto Del 312, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)

Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 60 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) EMILIANO FRANCISCO BUITRAGO EMANUEL, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) JAVIER CARLOS CUELLO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) OMAR IVAN FARDJOUME, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER CARLOS CUELLO, D.N.I. N°28461611 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) OMAR IVAN FARDJOUME, D.N.I. N°32401906 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER CARLOS CUELLO, D.N.I. N°28461611. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324162 - s/c - 21/07/2021 - BOE

GRUPO BAKER S.A.S.

Constitución de fecha 13/07/2021.Socios: 1) FRANCISCO JOSE BIANCO MIGNACO, D.N.I. N°37165768, CUIT/CUIL N° 20371657682, nacido/a el día 23/10/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Patria 870, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) KARINA DEL VALLE SANTONI, D.N.I. N°32034942,

CUIT/CUIL N° 27320349422, nacido/a el día 27/11/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Patria 870, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GRUPO BAKER S.A.S.Sede: Avenida Patria 229, piso PB, torre/local 1, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cincuenta Y Dos (52.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO JOSE BIANCO MIGNACO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) KARINA DEL VALLE SANTONI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO JOSE BIANCO MIGNACO, D.N.I. N°37165768 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) KARINA DEL VALLE SANTONI, D.N.I. N°32034942 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO JOSE BIANCO MIGNACO, D.N.I. N°37165768. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324167 - s/c - 21/07/2021 - BOE

PERIODONTICS SALUD S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2021. Socios: 1) MARIA EUGENIA VERDE, D.N.I. N°30970577, CUIT/CUIL N° 27309705772, nacido/a el día 28/06/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odonólogo/A, con domicilio real en Calle Otero Jose Pacifico 2056, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO MARTIN FONS CAMARENA, D.N.I. N°30899912, CUIT/CUIL N° 20308999123, nacido/a el día 05/04/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Rivadavia 335, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) NICOLAS MARTIN MICONI, D.N.I. N°35018718, CUIT/CUIL N° 23350187189, nacido/a el día 12/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guillermo Ostwald 6947, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PERIODONTICS SALUD S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 3578, piso 3, departamento 13, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento, prestación de servicios y explotación de centros odontológicos y médicos, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación. Servicios de profesionales relacionados a la salud humana: estética, kinesiología, oftalmología, psicología, nutrición, dermatología, ginecología, fisioterapia y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, para la prestación de servicios odontológicos, afines y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 4) Compra, venta y permuta, explotación, alquiler, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal, para la prestación de servicios odontológicos, afines y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 5) Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, elaboración y producción de bienes e insumos para la prestación de servicios odontológicos,

afines y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales, vinculados a la prestación de servicios odontológicos, afines y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, vinculados a la prestación de servicios odontológicos, afines y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, eventos sociales. 9) Servicios de enseñanza, capacitación y educación, vinculados a la prestación de servicios odontológicos, afines y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte, vinculados a la prestación de servicios odontológicos, afines y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios, relacionados con su objeto social. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Servicio técnico, instalación y administración de equipamientos e instrumental para la prestación de servicios odontológicos, afines y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 120 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA EUGENIA VERDE, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) FACUN-

DO MARTIN FONS CAMARENA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) NICOLAS MARTIN MICONI, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA EUGENIA VERDE, D.N.I. N°30970577 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO MARTIN FONS CAMARENA, D.N.I. N°30899912 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA EUGENIA VERDE, D.N.I. N°30970577. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 324168 - s/c - 21/07/2021 - BOE

DECOX2MANGOS S.A.S.

Constitución de fecha 12/07/2021. Socios: 1) MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, D.N.I. N°12729354, CUIT/CUIL N° 27127293541, nacido/a el día 01/10/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 3946, barrio Primera Junta, de la ciudad de Mar Del Plata, Departamento General Pueyrredon, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: DECOX2MANGOS S.A.S. Sede: Ruta Provincial C 45 Km. 1, manzana 68, lote 6, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 2000 acciones de valor nominal Treinta (30.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, D.N.I. N°12729354 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus

funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS EDUARDO VASILE, D.N.I. N°12200803 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, D.N.I. N°12729354. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 324172 - s/c - 21/07/2021 - BOE

MM AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 15/07/2021. Socios: 1) MARCO ANTONIO MACAGNO, D.N.I. N°34572912, CUIT/CUIL N° 20345729128, nacido/a el día 24/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Marchand Escno Dardo 380, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MM AGRO S.A.S. Sede: Avenida Chacabuco 1346, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar y contratar servicios en general relacionados con la actividad agropecuaria, tales como siembra, laboreo, pulverizaciones, fertilizaciones y cosecha. 2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO ANTONIO MACAGNO, suscribe la cantidad de 6000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCO ANTONIO MACAGNO, D.N.I. N°34572912 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ANA GIRAUDO, D.N.I. N°14864366 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, es-

tará a cargo del Sr. MARCO ANTONIO MACAGNO, D.N.I. N°34572912. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 324180 - s/c - 21/07/2021 - BOE

NANKURUNAI S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2021. Socios: 1) ALEJANDRO ANGEL JALIL, D.N.I. N°24863207, CUIT/CUIL N° 20248632071, nacido/a el día 12/02/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 344, piso 5, departamento 46, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NANKURUNAI S.A.S. Sede: Calle Bunge Carlos Octavio 4450, torre/local 3, barrio Fontanas Del Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consulto-

ría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (518.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO ANGEL JALIL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO ANGEL JALIL, D.N.I. N°24863207 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ADELMA BRITO, D.N.I. N°3961334 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO ANGEL JALIL, D.N.I. N°24863207. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324185 - s/c - 21/07/2021 - BOE

GRUPOLE S.A.S.

Constitución de fecha 16/07/2021.Socios: 1) EMILIANO LOMBARDI, D.N.I. N°28394469, CUIT/CUIL N° 20283944698, nacido/a el día 01/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Ruta 9 Esq. Tacuari, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPOLE S.A.S.Sede: Avenida Juan D Peron 1046, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de

pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 51840 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) EMILIANO LOMBARDI, suscribe la cantidad de 51840 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMILIANO LOMBARDI, D.N.I. N°28394469 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUCAS SEBASTIAN HUPPI, D.N.I. N°27772216 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO LOMBARDI, D.N.I. N°28394469.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324214 - s/c - 21/07/2021 - BOE

NAPLES FOOD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 12/07/2021.Socios: 1) MARIA VALERIA ROLLAN, D.N.I. N°27956680, CUIT/CUIL N° 27279566802, nacido/a el día 01/03/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ramirez De

Arellano 760, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NAHUEL FABIAN ANGELES, D.N.I. N°35894874, CUIT/CUIL N° 20358948740, nacido/a el día 25/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marcelo T De Alvear 534, piso 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NAPLES FOOD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Monseñor Pablo Cabrera 3119, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar

reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (518.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA VALERIA ROLLAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NAHUEL FABIAN ANGELES, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NAHUEL FABIAN ANGELES, D.N.I. N°35894874 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS OCTAVIO GENNARO, D.N.I. N°26207023 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA VALERIA ROLLAN, D.N.I. N°27956680. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 324223 - s/c - 21/07/2021 - BOE

VIBRAAA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 14/07/2021. Socios: 1) GUILLERMO JAVIER FERREIRA, D.N.I. N°32787173, CUIT/CUIL N° 20327871731, na-

cido/a el día 03/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Boulevard Chacabuco 540, piso 8, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NAHUEL FABIAN ANGELES, D.N.I. N°35894874, CUIT/CUIL N° 20358948740, nacido/a el día 25/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marcelo T De Alvear 534, piso 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VIBRAAA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida Velez Sarsfield 576, piso 3, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organi-

zación y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Uno Mil Ochocientos Cuarenta (51840) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Dieciocho Con Cuarenta Céntimos (518.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO JAVIER FERREIRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NAHUEL FABIAN ANGELES, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO JAVIER FERREIRA, D.N.I. N°32787173 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NAHUEL FABIAN ANGELES, D.N.I. N°35894874 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO JAVIER FERREIRA, D.N.I. N°32787173. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/05

1 día - N° 324226 - s/c - 21/07/2021 - BOE

MENAPACE INGENIERIA S.A.S.

Constitución de fecha 16/07/2021.Socios: 1) SILVIO FERNANDO MENAPACE, D.N.I. N°28274691, CUIT/CUIL N° 20282746914, nacido/a el día 31/07/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Los Platanos 1635, piso PB, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIO CESAR CABRAL, D.N.I. N°26978954, CUIT/CUIL N° 23269789549, nacido/a el día 09/10/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mantenimiento, con domicilio real en Calle Los Platanos 1635, piso PB, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LAURA MENAPACE, D.N.I. N°30288461, CUIT/CUIL N° 27302884612, nacido/a el día 28/10/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Los Platanos 1635, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MENAPACE INGENIERIA S.A.S.Sede: Calle Los Platanos 1635, piso PB, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SILVIO FERNANDO MENAPACE, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) JULIO CESAR CABRAL, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) LAURA MENAPACE, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SILVIO FERNANDO MENAPACE, D.N.I. N°28274691 en el carácter de administrador titular.En el

desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JULIO CESAR CABRAL, D.N.I. N°26978954 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVIO FERNANDO MENAPACE, D.N.I. N°28274691.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 324229 - s/c - 21/07/2021 - BOE

COLZA S.A.S.

Constitución de fecha 15/07/2021.Socios: 1) NICOLAS LIBEDINSKY D ERRICO, D.N.I. N°40749966, CUIT/CUIL N° 20407499663, nacido/a el día 05/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 211, lote 9, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO ADOLFO LIBEDINSKY, D.N.I. N°16905127, CUIT/CUIL N° 20169051276, nacido/a el día 21/03/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 211, lote 9, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COLZA S.A.S.Sede: Calle Jose Esteban Bustos 1983, torre/local 2, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones finan-

cieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS LIBE-

DINSKY D ERRICO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) GUSTAVO ADOLFO LIBEDINSKY, suscribe la cantidad de 540 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO ADOLFO LIBEDINSKY, D.N.I. N°16905127 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS LIBEDINSKY D ERRICO, D.N.I. N°40749966 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ADOLFO LIBEDINSKY, D.N.I. N°16905127. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 324230 - s/c - 21/07/2021 - BOE

CUATROISLAS S.A.S.

Constitución de fecha 15/07/2021. Socios: 1) ANA LAURA DEL VALLE CAUDANA, D.N.I. N°28374068, CUIT/CUIL N° 23283740684, nacido/a el día 20/07/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Avenida Doctor Juan Bautista Justo 383, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN LUCAS DIJOU, D.N.I. N°25876791, CUIT/CUIL N° 20258767919, nacido/a el día 24/02/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Avenida Doctor Juan Bautista Justo 383, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CUATROISLAS S.A.S. Sede: Avenida Doctor Juan Bautista Justo 383, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA LAURA DEL VALLE CAUDANA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) JUAN LUCAS DIJOU, suscribe la cantidad de 250 ac-

ciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANA LAURA DEL VALLE CAUDANA, D.N.I. N°28374068 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN LUCAS DIJOU, D.N.I. N°25876791 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus car-

gos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA LAURA DEL VALLE CAUDANA, D.N.I. N°28374068. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 324240 - s/c - 21/07/2021 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA




Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba

